

DILIGENCIA
CONVOCATORIA GENERAL LÍNEA 4

Para hacer constar que en el día de hoy **15 de enero de 2026**, conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de subvenciones aprobado por Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, y al resuelve decimoquinto de la Resolución de 1 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca en el año 2025 la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas y personas trabajadoras ocupadas, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/subvenciones-desempleados-programa-formativo-certificados-2025.html>

la **corrección de errores de la resolución definitiva de concesión de fecha 26 de diciembre de 2025**, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Córdoba, de subvenciones públicas regladas en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas y personas trabajadoras ocupadas. Línea 4: Ofertas de formación profesional de Grado B, para personas trabajadoras ocupadas, en modalidad virtual.

Esta publicación sustituye, en todo caso, a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL/LA JEFE/A DE SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

M.^a Estela Pérez Quintero



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA PEREZ QUINTERO	15/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS3TG6Q6PMMP67SWKKL7UENY5Z	PÁG. 1/1	